

ATHA-THPD-DH-3-20-83

El Depósito de Inflamables; pagara al infrascripto
 Juan Dom. Echavarría Sotomayor, por
 el Vaso de Hachecho á la fundad. anterior a
 satisfacer en Moneda de Oro. los Illimales
 venidos hasta Abril último, previa liquidación,
 y por las lanas y pago que ha precedido, en de
 das, y sin abonado en \$^{ta} tramay. 178 de
 Mayo de 1880.

José de Echavarría

Juan Domingo
 Echavarría

Pablo de Lavaca

Juan
 Echavarría

Correspondiente
 Grande Negocios
 C. C.